



*¡Estoy comprometido!*

RESOLUCIÓN No. **815**

( 20 NOV 2018 )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017.

Que la Universidad de Pamplona suscribió el **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902**, cuyo objeto es, *aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo Estratégico para el Fortalecimiento del sector productivo en el Departamento de Boyacá*, por un valor de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)** aportados de la siguiente manera:

**TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (13.463.889.789)** por la Gobernación del Departamento de Boyacá y **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ML (120.233.144)** Por la Universidad de Pamplona como aportes en especie:

<b>VIGENCIA 2018</b>	<b>\$4.039.166.937</b>
<b>VIGENCIA 2019</b>	<b>\$8.078.333.874</b>
<b>VIGENCIA 2020</b>	<b>\$ 1.346.388.978</b>

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del acuerdo 078 del 6 de noviembre de 2015, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 14 de noviembre, se dio concepto previo para esta incorporación.

Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2018 asciende a la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)**.



*Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.*

*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN No. 815 . -**

( 20 NOV 2018 )

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESO	
01.01	INGRESO CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	\$13.584.122.933
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>\$13.584.122.933</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 por la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	\$13.584.122.933
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>\$13.584.122.933</b>



RESOLUCIÓN No. **815**  
( 20 NOV 2018)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adicionar el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)**

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 20 NOV 2018

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Elaborado por:

**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Presupuesto y Contabilidad

**Diana Carolina Flórez Contreras**  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director oficina jurídica

**Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**  
Vicerrector de Investigaciones

